

SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 1 de 7

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIO DE RETIRO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO ESPECIALES-PELIGROSOS CON DISPOSICION FINAL:

TALLER CASTELAR

TALLER VILLA LURO

TALLER LINIERS

TALLER HAEDO

PREDIO DISTRITO HAEDO

BASES

LINEA SARMIENTO



SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 2 de 7

AÑO 2019

1. GENERALIDADES

1.1- Introducción

La presente documentación define los trabajos a ejecutar para realizar el Retiro y Transporte de residuos domiciliarios y residuos industriales no especiales/peligrosos en las Estaciones del ramal eléctrico Once - Moreno y en los Talleres de Villa Luro, Liniers, Haedo y Castelar.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a vehículos, equipos mecánicos, herramientas manuales, contenedores y demás elementos necesarios para la recolección y retiro, incluyendo el transporte del producido, como así también realizar las tramitaciones, renovaciones y altas necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, las mismas serán a cargo del contratista, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal de SOFSE y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo del presente servicio.

Por otro lado el Contratista tendrá a su cargo la contratación y el adiestramiento de la totalidad del personal idóneo y necesario para la ejecución de los trabajos encomendados y además deberá presentar un cronograma de trabajo diario de los puntos (2.1.1-2.1.2) con la frecuencia a realizar y el mismo será aprobado por el departamento de limpieza de línea solicitante.

Deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado. Se respetará en todo el ámbito de la obra, el RITO y las Normas de Higiene y Seguridad Y Medio Ambiente de SOFSE.

Al dar inicio a la obra deberá presentar documentación necesaria como, seguro de todo personal en una ART a satisfacción de SOFSE y además deberá contar con los elementos de protección personal (guantes, botines, ropa de trabajo, protectores visuales, etc.), y todo otro elemento específico no mencionado pero necesario para el trabajo seguro.

1.2- Objetivo

El retiro y transporte de residuos en todos los objetivos según frecuencias establecidas en el presente Pliego, correspondientes a las Estaciones de la Traza eléctrica y los Talleres de la Línea Sarmiento.



SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 3 de 7

1.3- Plazo de Contrato

El plazo del contrato se establece en cinco (5) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos. Tanto en el ramal eléctrico como en los talleres antes mencionados, deberá efectuarse en forma íntegramente mensual.

En caso de considerarlo conveniente SOFSE se reserva el derecho de extender el plazo contractual por un período similar al contratado.

1.4- Horario de Retiro de residuos

Tentativamente se propone de lunes a sábados de 7:00 a 17:00 horas. Junto con el programa de trabajo, el contratista al ser adjudicado deberá presentar su propuesta la cual será analizada por el área (Ver Cuadro de Día/Horario: Punto 2.1.1. y 2.1.2.-

2- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

2.1- Sectores a tratar:

2.1.1- Estaciones Ramal Eléctrico Once-Moreno.

OBJETIVO	FRECUENCIA	DIA/HORARIO	CONTENEDOR
Estación Once Bme. Mitre	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	1 contenedor de
3301. C.A.B.A.	•		2 M3.
Estación Caballito *	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
		LUN-MAR-JUE-VIE	
Estación Flores *	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
		LUN-MAR-JUE-VIE	
Estación Floresta*	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
		LUN-MAR-JUE-VIE	
Estación Villa Luro*	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
Estación Liniers. Calle Fco. de Viedma y Cuzco	2 veces por semana	MAR-JUE 11:00 A 12:30 HS.	1 Contenedor de de 20 M3 (Roll Off)
		LUN-MAR-JUE-VIE	
Estación Ciudadela *	4 veces por semana	10:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor
		LUN-MAR-JUE-VIE	
Estación Ramos Mejía*	4 veces por semana	10:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor



SERVICIO

SCACLS#RRNEPS0219

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

Página 4 de 7

		LUN-MAR-JUE-VIE		
Estación Haedo *	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor	
		LUN-MAR-JUE-VIE		
Estación Moron*	4 veces por semana	07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor	
Estación Castelar*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE	Sin Contenedor	
Estacion Castelar*		07:00 A 09:00 HS.	Sin Contenedor	
Estación Ituzaingo*	3 veces por semana	MAR-MIE-VIE	Sin Contenedor	
Estacion ituzanigo		09:00 A 11:00 HS.		
Estación S.A. Padua*	3 veces por semana	MAR-MIE-VIE	Sin Contenedor	
Estacion S.A. Fadda	3 veces por semana	07:00 A 09:00 HS. MAR-MIE-VIE 09:00 A 11:00 HS. MAR-MIE-VIE 09:00 A 11:00 HS. LUNES A SABADO 11:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor	
Estación Merlo*	6 veces por semana	LUNES A SABADO	Sin Contenedor	
Estacion Meno		11:00 A 13:00 HS.		
Estacion Paso del Rey*	6 veces por semana	LUNES A SABADO	Sin Contenedor	
		11:00 A 13:00 HS.	3iii Contelledol	
Estación Moreno *	E vacas par samana	LUNES A SABADO	Sin Contenedor	
Estacion Morello	6 veces por semana	11:00 A 13:00 HS.		

2.1.2 Talleres y Base:

Taller Castelar. Av. Estanislao Zeballos 3235, Castelar.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 11:00 A 13:00 HS.	1 Rool-Off de 20 M3
Taller Haedo. Rawson 101	2 veces por semana	LUNES Y JUEVES	2 Contenedor de
y Vías del FFCC.		08:00 A 10:00 HS.	2 M3
Distrito Haedo. Vignes	2 veces por semana	LUNES Y JUEVES	3 Contenedores
1550. Haedo.		08:00 A 10:00 HS.	de 2 M3
Taller Liniers Reservistas	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE	2 Contenedores
Argentinos 101 C.A.B.A.		12:00 A 14:00 HS.	de 2 M3
Taller V. Luro Irigoyen 198	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE	2 Contenedores
C.A.B.A.		12:00 A 14:00 HS.	de 2 M3
Almacén Liniers Reservistas Argentinos 101 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	2 Contenedores de 2 M3
Almacén Liniers Anexo 2 Reservistas Argentinos 101 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	1 Contenedor de 2 M3
Base Castelar Av. Rivadavia	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE	1 Contenedor de
20300. Castelar.		11:00 A 13:00 HS.	2 M3

2.1.3.- * En los puntos de retiro sin contendedor se coordinara un punto de acopio especifico con el proveedor.

3.1- Descripción General de los trabajos a realizar



SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 5 de 7

3.1.1 - Retiro de residuos en las estaciones del ramal eléctrico y talleres línea sarmiento

Se deberán retirar todos los residuos generados por SOFSE de cada área de acopio y transportarlos al centro de disposición final habilitado a tal efecto, con la frecuencia determinada en el presente Pliego. Deberá prestarse suma atención para que en cada servicio realizado no queden restos del producido depositados en los objetivos designados para tal fin.

Se entiende como residuo todo elemento orgánico e inorgánico, ajeno e interno a aquellos existentes en las superficies a intervenir, citándose como ejemplos: papeles, cartones, botellas, envases, ramas, etc. El residuo acopiado puede presentarse embolsado o no dentro de los contenedores los cuales los mismos no podrán ser acumulados por varios días excediendo la frecuencia establecida del área Operativa de SOFSE.

Los gastos correrán por cuenta y cargo del Contratista de manera tal de no constituir ni generar infracciones municipales, provinciales, como así tampoco inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles. La disposición final de los materiales recolectados es de exclusiva responsabilidad del Contratista, debiendo cumplir con la normativa vigente.

3.1.2- Tasa CEAMSE

El Contratista deberá presupuestar junto con la oferta el servicio de Tasa CEAMSE, dispuesta a residuos industriales no especiales según normativa vigente, la cantidad enviada a disposición final deberá ser presentada junto con la Factura mensual del Servicio según la cantidad generada.

Asimismo se deberá presentar certificados de Transportistas autorizado y de disposición final a la planta procesadora; debe cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes que correspondan Refs. Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 9111 de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y residuos industriales no especiales.

3.1.3 Normativas.

- Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Todas las normas que regulen la actividad con el CEAMSE y las normas propias de SOF SE
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOF SE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia. Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.



SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 6 de 7

 Normativa que regule la operación con el CEAMSE y la normativa referente a Higiene y Seguridad de SOFSE, para lo cual la empresa que se adjudique el servicio, deberá reunirse con el Departamento de Aseo y Conservación ambiental y SSHH de SOFSE a los efectos de formalizar el Acta Previa de HYS, presentando la documentación referente al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

4. - Inspección de los servicios

Se realizarán inspecciones diarias, semanales, quincenales o mensuales (a criterio de la inspección de la SOFSE) a los sectores bajo tratamiento (Estaciones y talleres) y de acuerdo al resultado que arroje la inspección correspondiente habilitará al reconocimiento del pago mediante certificación Mensual. De observarse, en la inspección realizada por personal de SOFSE falta de servicio en algunos de los objetivos establecidos dará lugar a la aplicación de penalidades, de acuerdo a las Condiciones Generales del presente Pliego, las cuales no son recuperables al mes siguiente.

5.- Cotización

El oferente deberá cotizar en forma unitaria los ítems que conforman el servicio de retiro de residuos a ejecutar en todos los ítems que componen la línea sarmiento y tasa ceamse correspondiente.

LUGARES	VALOR UNITARIO SIN IVA	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL SIN IVA
ITEM N° 1			
ONCE			
CABALLITO			
FLORES			
FLORESTA			
VILLA LURO			
LINIERS			
CIUDADELA			
RAMOS MEJIA			
HAEDO			
MORON			
CASTELAR			
ITUZAINGO			

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

AREAS COMPLEMENTARIAS – ASEO Y CONSERVACION AMBIENTAL LINEA SARMIENTO

SERVICIO

Retiro de residuos no especiales en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento

SCACLS#RRNEPS0219

Página 7 de 7

S.A. DE PADUA		
MERLO		
PASO DEL REY		
MORENO		
ITEM N° 2		
TALLER CASTELAR		
TALLER HAEDO		
DISTRITO HAEDO		
TALLER LINIERS		
ALMACEN LINIERS		
ALMACEN LINIERS ANEXO 2		
TALLER VILLA LURO		
BASE CASTELAR		
ITEM N° 3 TASA CEAMSE		
SUBTOTAL		
IVA %		
TOTAL C/IVA		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Pliego Especificaciones Tecnicas

TA 1	•				
	11	m	Δ 1	nn	•
1.4	u	ш		w	•

Referencia: PLIET RC N° 34002

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.